



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

#### IV LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 8-V-96

NÚM. 103

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### **PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

Págs.

Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué motivos llevaron al Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, para estar interesado en la adquisición del bosque de pino piñonero sito en el monte de El Vico en Arnedo.

1219

##### **SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), pidiendo:

Información sobre cuáles han sido los conceptos, determinación y cuantía, de gastos efectuados del FEOGA Garantía y del FEOGA Orientación en el año 1995.

1219

Información sobre cuáles han sido los conceptos, determinación y cuantía, de gastos del Objetivo 5B en el año 1995.

1220

	Págs.
Información sobre las actividades de la Asamblea de las Regiones de Europa y la participación del Gobierno de La Rioja en la misma en el período junio 1995 a mayo 1996.	1220
Información sobre cuáles han sido los conceptos, determinación y cuantía, de gastos del Objetivo 2 en el año 1995.	1220
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), pidiendo copia del expediente completo del Convenio suscrito con la empresa Nueva Rioja, S.A. y la ONCE, para la divulgación del "Libro de Salud Familiar".	1221

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1996L20096, 26 de abril de 1996, 608.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MOTIVOS LLEVARON AL CONSEJERO DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, PARA ESTAR INTERESADO EN LA ADQUISICIÓN DEL BOSQUE DE PINO PIÑONERO SITO EN EL MONTE DE EL VICO EN ARNEDO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>ª</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de mayo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En una de las visitas efectuadas a Arnedo el Consejero de Desarrollo Autonomico, Administraciones

Públicas y Medio Ambiente, afirmó que estaban interesados en adquirir el bosque de pino piñonero sito en el monte de El Vico en Arnedo.

¿Qué motivos llevaron al Consejero a desear su adquisición?

Logroño, 23 de abril de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1996L40050, 26 de abril de 1996, 599.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO CUÁLES HAN SIDO LOS CONCEPTOS, DETERMINACIÓN Y CUANTÍA DE GASTOS EFECTUADOS DEL FEOGA GARANTÍA Y DEL FEOGA ORIENTACIÓN EN EL AÑO 1995.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>ª</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de mayo de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1996L40051, 26 de abril de 1996, 600.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE CUÁLES HAN SIDO LOS CONCEPTOS, DETERMINACIÓN Y CUANTÍA, DE GASTOS DEL OBJETIVO 5B EN EL AÑO 1995.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de mayo de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1996L40052, 26 de abril de 1996, 601.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO

INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA ASAMBLEA DE LAS REGIONES DE EUROPA Y LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DE LA RIOJA EN LA MISMA EN EL PERÍODO JUNIO 1995 A MAYO 1996.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de mayo de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1996L40053, 26 de abril de 1996, 602.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE CUÁLES HAN SIDO LOS CONCEPTOS, DETERMINACIÓN Y CUANTÍA, DE GASTOS DEL OBJETIVO 2 EN EL AÑO 1995.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se di-

rija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de mayo de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1996L40054, 26 de abril de 1996, 606.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE COMPLETO DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA EMPRESA NUEVA RIOJA, S.A. Y LA ONCE, PARA LA DIVULGACIÓN DEL "LIBRO DE SALUD FAMILIAR".

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de mayo de 1996.





BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....

*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año ..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar ..... 100 "</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</b></p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--